

Guayaquil, 31 de Marzo de 1.999

Señores
**ACCIONISTAS DE
CALEFI S. A.**
Ciudad.-

Estimados Señores:

En base a la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 1.998, de la compañía **CALEFI S. A.**, es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada mediante uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, el libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, libros de contabilidad, se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Desde su constitución la compañía se ha mantenido inactiva.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,


ECON. LIBIA GAME
COMISARIO



2 MAR. 2000